

**DUBELL S.A.**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(EXPRESADAS EN UD DÓLARES)**

**1.- DUBELL S.A.**

Es una compañía cuya actividad es la Administración de Bienes Inmuebles. Sus principales políticas de contabilidad se detallan a continuación:

**A Base de preparación y presentación de los Estados Financieros**

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la compañía adoptó para el ejercicio 2015 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el comité internacional de contadores (IFAC), tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2014, los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre del 2014, consecuentemente los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicada al periodo que inicia el 1 de enero del 2015.

**B Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:**

Provisión para cuentas incobrables: se efectúan provisiones para cubrir problemas en la recuperación de cartera, cuando hay valores que se consideran irrecuperables se castigan contra los resultados del ejercicio.

Los ingresos y los gastos: se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Impuesto a la Renta: se registran al cierre del ejercicio en cuantas de pasivos, que se dan de baja al momento del pago.

Moneda Local: a partir del 10 de enero del 2000 el US\$ Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**2.- CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2015, el capital consiste de 800 acciones nominativas de US\$1.00 c/u.

### **3.- RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías dispone que las sociedades anónimas apropien sobre las utilidades del ejercicio en 10%, hasta completar el 50% del capital social. Esta Reserva no es distribuible, pero sirve para cubrir pérdidas.

### **4.- IMPUESTO A LA RENTA**

Las autoridades fiscales no han revisado las declaraciones del Impuesto a la Renta presentada por la compañía hasta el 31 de diciembre del 2015.

### **5.- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES**

De acuerdo con las regulaciones existentes en Leyes Laborables la compañía debe distribuir a sus trabajadores el 15% de la utilidad calculada antes del Impuesto a la Renta.

### **6.- PROVISIONES DE IMPUESTOS, BENEFICIOS SOCIALES Y JUBILACIÓN PATRONAL**

No hay incrementos significativos en las provisiones de impuestos, beneficios sociales y jubilación patronal.

### **7.- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

No se registran Activos y Pasivos contingentes.

### **8.- ACONTECIMIENTOS REVELANTES HASTA LA FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME**

No existen acontecimientos revelantes hasta la fecha del informe.

### **9.- COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES AÑOS ANTERIORES**

La compañía tiene un buen control interno.